

RESOLUCIÓN N° 4642

VISTO:

El Expediente N° 15370-C-25 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que, en varias calles de nuestra Ciudad, específicamente las que comprenden al barrio Los Olivares, presenta un estado de deterioro con baches que dificultan la circulación de vehículos y peatones.-

Que, los vecinos del barrio antemencionado, presentan el pedido ante la concejal solicitante, su preocupación por el estado que imposibilita la transitabilidad, ya que la misma comprende el acceso a instituciones importantes para la comunidad como lo son: Capilla “Inmaculado Corazón de María”, Espacio Terapéutico “Cognipeques”, Jardín de Infantes N° 34 “Merceditas de San Martín”, Centro Vecinal “Los Olivares”.-

Que, es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal reparar y/o mantener las calles mediante el bacheo y asfaltado de las mismas, la limpieza e iluminación de los espacios públicos, a los fines de brindar seguridad en la circulación vehicular y de peatones evitando así daños materiales y/o accidentes.-

Que, el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, que se lleven a cabo de manera urgente tareas de iluminación, bacheo y reacondicionamiento en todas las calles del barrio Los Olivares de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°. - Los gastos que se generen para el cumplimiento de la presente resolución se cubrirán con el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Karina Martínez. -

Ref. Expte. N° 15370-C-25.